



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00005457

TALGUA LEMPIRA 06 MAYO DEL AÑO 2022  
Lugar y Fecha

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA  
Páguese a la orden de

L 250,000.00

DOS CIENTOS CINCUENTA MIL EXACTOS  
Cantidad en letras Lempiras

**Banco de Occidente. S.A.**  
Banco de Occidente, S.A.

*Daniel Davila*  
Firma(s)

*[Signature]*

⑆01101079⑆00111010032357⑆00005457

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO 12899

POR Segundo pago de contrato y compra de accesorios eléctricos del proyecto del centro de la cabecera municipal. Electrificación.

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

CHEQUE N.º  
00005457

CONTABILIDAD

AUDITORÍA





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-22455

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LEIVA MEJIA RAMON ANTONIO**  
Con Registro Tributario Nacional: **16081965000537**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-22455 en fecha 03/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419395093 de fecha 03/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.  
ETAX: NO existen Registros de Deudas.  
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27721061322, presentada el 12/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-22455** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **RAMÓN ANTONIO LEIVA MEJÍA** Ingeniero electricista Industrial con número de identidad 1608-1965-00053, numero de colegiación C1111, residente en Santa Rosa de Copan y el Señor Alcalde Municipal **DANIEL DERAS BENITEZ**, con número de identidad 1323-1960-00034.

Hemos acordado realizar el presente contrato del tipo llave en mano por un valor de L.495,000.00 (Cuatrocientos noventa y cinco mil lempiras exactos) Por la construcción de la línea primaria con la instalación de 1 transformadores de 25 kva para mejorar el centro del municipio de Talgua y suministro de 3 rollos de cable triplex # 6 de 1000 metros cada uno para un total de 3000 metros y suministro de 50 lámparas leed de 100 watt tipo cobra En dicho proyecto el Ingeniero Leiva **proporcionara** los materiales necesarios y mano de obra para construir dicha red de distribución primaria y secundaria en voltaje 120/240 voltaje utilizado por la Empresa Nacional de energía el cual consta de las siguientes estructuras

1	A-I-4S	DERIVACION EN UNA FASE CON PROTECCION	UNIDAD	1
2	A-I-4A	FINAL DE LINEA PRIMARIA CON CRUCETA DE 48	UNIDAD	1
3	TA-25KVA	ISTALACION DE TRANFORMADOR DE 25KVA	UNIDAD	1
4	R-T6	ROLLO DE TRIPEX #6	UNIDAD	3
5	LAMP-100	LAMPARA LEED DE 100 WATT	UNIDAD	50
6	LPS	LONGITUD DE PRIMARIO SOLO	METROS	120
7	E-I-1	RETENIDA SENCILLA	UNIDAD	1

Tiempo de ejecución 1 semana calendario

Este contrato que tiene un valor de L.495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil lempiras exactos La forma de pago seria la siguiente

Los pagos de acuerdo a la transferencia

Talgua Lempira 08 de Junio del año 2021

Este contrato está sujeto a pagos a cuenta

Ing. Ramón Antonio Leiva

C1111

Daniel Deras Benitez

Alcalde Municipal

1323-1960-00034.



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.

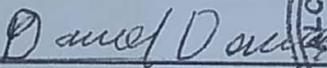


## ORDEN DE INICIO



YO; ALCALDE MUNICIPAL DE LA TALGUA LEMPIRA, **DANIEL DERAS BENÍTEZ** CON NUMERO DE IDENTIDAD 1323-1960-00034, RESIDENTE EN MUNICIPIO DE TALGUA, AUTORIZO AL INGENIERO RAMÓN ANTONIO LEIVA PARA INICIAR EL PROYECTO DE MEJORA EN VOLTAJE EN CENTRO DE MUNICIPIO DE TALGUA, SUMINISTRO DE 50 LAMPARAS LEED DE 100 WATT Y DE 3000 METROS DE CABLE TRIPLEX # 6

Talgua Lempira 08 Junio del año 2021

  
**DANIEL DERAS BENÍTEZ**  
1323-1960-00034  
Alcalde Municipal



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)

TEL. 26083845



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-22455

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LEIVA MEJIA RAMON ANTONIO**  
Con Registro Tributario Nacional: **16081965000537**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-22455 en fecha 03/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419395093 de fecha 03/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27721061322, presentada el 12/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-22455** o mediante el siguiente código QR:



## Propuesta de solución eléctrica

SR: DANIEL DERAS BENÍTEZ

ALCALDE MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA

A continuación, le presunto la oferta de tipo llave en mano para la mejora en el voltaje en centro de caserío de Talgua lempiras además suministro de 50 lámparas leed 100 watts y rollo de cable triplex #6 decir, proporcionar los materiales y mano de obra calificada **para vestir las siguientes estructuras más suministro**

1	A-I-4S	DERIVACION EN UNA FASE CON PROTECCION	UNIDAD	1
2	A-I-4A	FINAL DE LINIA PRIMARIA CON CRUCETA DE 48	UNIDAD	1
3	TA-25KVA	ISTALACION DE TRANSFORMADOR DE 25KVA	UNIDAD	1
4	R-T6	ROLLO DE TRIPEX #6	UNIDAD	3
5	LAMP-100	LAMPARA LEED DE 100 WATT	UNIDAD	50
6	LPS	LONGITUD DE PRIMARIO SOLO	METROS	120
7	E-I-1	RETENIDA SENCILLA	UNIDAD	1

**ESTE CONTRATO SERIA HASTA UN VALOR DE LPS 495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**

Forma de pago

DE ACUERDO A LA TRANSFERENCIA

FIRMADO EL CONTRATO Y QUE LA OBRA ESTÉ TERMINADA

Tiempo del proyecto 1 semana calendario

TALGUA LEMPIRA 08 DE JUNIO DE 2021

At

ING RAMÓN ANTONIO LEIVA MEJIA cel. 99954726





# ELECTRICA DURAGUI

LOS MEJORES EN SERVICIO Y ATENCIÓN PROFESIONAL

Rtn 01019006051940

## COTIZACION

Estimado alcalde de Talgua Lempira

Sr: **Daniel Deras Benítez**

A continuación, le presento la COTIZACION DEL LA FORMA LLAVE EN MANO para proporcionar los materiales para extensión de línea primaria para mejorar el voltaje en el centro del municipio de Talgua: la cual consta de 1 postes de madera de 40 pies ,120 mtrs de línea primaria suministro de 50 lámparas de iluminación, leed de 100 watt, 1 retenidas y un transformador de 25kva adicionalmente se suministrara 3000 metros de acometida tripex #6

El valor de la oferta seria por un valor LPS 530.000.00 (quinientos treinta mil lempiras exactos)

Pagadero de la forma siguiente

- Primer pago de LPS 300,000.00 (trescientos mil Lempiras exactos)  
Al firmar el contrato y los materiales en el lugar de trabajo
- Segundo pago de LPS 130,000.00 (ciento treinta mil Lempiras exactos al terminar el trabajo)

Tiempo de ejecución 1 semana calendario a partir de la firma del contrato

Talgua Lempira 08 de junio 2021

Ingeniero Edgar Aguilar Palma

Barrio Corbeta, antiguo local de panadería trigo de Oro, tel. 7826628  
Email [electricaduragui@yahoo.com](mailto:electricaduragui@yahoo.com)

*Ing. Edwin Alexis Duron Pavón*

C-1255

## COTIZACION

Estimado señor alcalde municipal **Daniel Deras Benítez** de Talgua lempira a continuación le presento la oferta

PARA HACER LA MEJORA DE VOLTAJE EN CENTRO DEL MUNICIPIO DE TALGUA LEMPIRA cuyo trabajo se haría de acuerdo:

La oferta bajo la modalidad llave en mano donde se proporcionará los materiales necesarios para

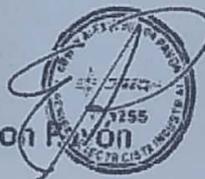
Para mejorar la energía al centro del municipio de Talgua además se proporcionará la mano de obra calificada para la construcción de dicha obra El trabajo consta en la instalación de 1 postes de madera de 40 pies, instalación de los herrajes necesarios para el tendido de 120 mts de línea primaria suministro de 50 lámparas led de 100 watt, 1 retenidas e instalación de 1 transformador de 25kva y proporcionar rollo de 3000 metros de cable de acometida triplex 6

Teniendo un valor LPS580, 000.00 (quinientos ochenta mil lempiras exactos)

Tiempo de ejecución de la obra 1 semana calendario a partir de la orden de inicio

Talgua Lempira 08 de Junio 2021

Ing. Edwin Alexis Duron Pavón



Col. María Milagrosa Zona # 6 Lote # 1 Tel. 7780-3387

TRANSFORMADOR DE 25 KVA





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA  
HONDURAS C.A

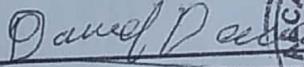


ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA CON LA INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 25 KW" por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA con identidad; 1608-1965-00053, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

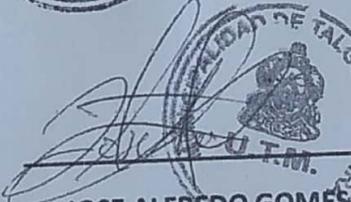
Talgua, Lempira 15 del mes de JUNIO del año 2021

  
DANIEL DERAS BENITEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
RAMON ANTONIO LEIVA  
CONTRATADO



  
JOSE ALFREDO GOMES  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

# Ramón Antonio Leiva Mejía

R.T.N.: 16081965000537

Tel: 2224-3898

Col. Cerro Grande, Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Por Lps.

250,000<sup>00</sup>

Día

Mes

Año

06

Mayo

2022

Recibí de: Municipalidad de Talgua Lempira R.T.N.: 13239011415749

La cantidad de: Doscientos cincuenta mil Lempiras

Por concepto de: Pago Contrato y Compra de accesorios electrico  
Del Proyecto del Centro de la Abecera Municipal  
Electrificación.

Según detalle a continuación:

Total Honorarios:	SALDO TOTAL	L	
	ABONO	L	
	SALDO ACTUAL	L	
Menos: Retenciones			
	12.5% Art. 50 Ley I.S.R.	L	
	1% Acuerdo DEI - 217-2010	L	
TOTAL NETO RECIBIDO		L	

## RECIBO POR HONORARIOS

CAI: EA5F15-38E028-A94F89-DE4098-EDC7D0-70

Fecha límite de Emisión: 18/04/2023

Fecha de Recepción: 18/04/2022

000-001-04-00 N° 000404



Original Blanca: Cliente; Copia Azul: Obligado Tributario Emisor